FERD. VII. D. G. HISPANIARUM REX. INDIARUM REX.

Quarenta maravedís.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDÍS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Salas Capitulares de ella la tarde de hoy treinta de Junio de mil ochocientos quince se congregaron á Cavildo extraordinario los S.S. D. Joaquin Lopez Olivas, Alcalde mayor de esta Ciudad, D. Juan Gonzalez de Rivera, D. Victoriano Lopez Llanos, Regidores, D. Fran.co de Paula Exea, D. Rufino Beltran, D. Jose Maria Gonzalez, diputados del Comun D. Ramon Algan Sindico personero, y acordaron lo siguiente

Citacion

En este Ayuntam.to entró Jose Maria Perier Portero de Sala y certificó haber citado á todos los S.S. de q.e se compone y han podido ser havidos

Sobre Consesion de tierras á D. Jose Anriche y D. Pedro Rato

Viose en este Ayuntam.to mediante la Citacion gral. despachada por cedula ante diem con expresion del efecto la contestacion q.e dá con fha. veinte y ocho del q.e fina, la Junta de Propios Arvitrios y policia de esta Ciudad referente á la orden del Supremo Consejo, é instancias q.e se le han pasado de D. Ciro Garcia de Caceres Regidor Decano, y D. Domingo Nieto Contador titular, relativo todo á la Consesion de las doscientas ℔. de tierras situadas en el paraje del Parrillar echa á favor de D. Jose Anrich, y D. Pedro Rato de Cisneros, cuyo contenido á la letra es como sigue

Aqui el Oficio

Y entendido todo por este Ayuntam.to luego de haber